

Número de Registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A12GO11583	D. Francisco San Román Garciamillán	31- 3-1949
A12GO11584	D. Miguel Carralézar Peinado	2-10-1947
A12GO11585	D. Andrés Segura Oronich	22- 8-1954
A12GO11586	D. Domingo Varela Darriba	12-12-1950
A12GO11587	D. Enrique Pereira Romero	1- 8-1952
A12GO11588	D. Eduardo García Niño	11- 5-1952
A12GO11589	D. Antonio Cobos Argulio	11- 9-1953
A12GO11590	D. Angel Manuel Sola Albarrán	11- 5-1950
A12GO11591	D. Manuel Romo Pedraz	2-12-1950
A12GO11592	D. Juan Carlos de la Sierra González	1- 8-1948
A12GO11593	D. Manuel de la Cuesta Mediero	7- 1-1951

Madrid, 27 de abril de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

MINISTERIO DE TRABAJO

9823 *ORDEN de 10 de abril de 1974 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo a los señores que se mencionan por el orden de puntuación obtenida.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las prácticas de los opositores que han superado las pruebas de la oposición convocada por Orden de 1/ de mayo de 1973, para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y vista la propuesta formulada por la Inspección Central de Trabajo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado 2 del artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar, con efectos del día 10 de los corrientes, funcionarios de carrera de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el sueldo anual y pagas extraordinarias que previene la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, a los funcionarios en prácticas que a continuación se relacionan, por el orden de puntuación obtenida, y

con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por la Dirección General de la Función Pública y las respectivas fechas de nacimiento:

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
D. Vicente Sampedro Guillamón	A01TR000553	18	6	1947
D. Carlos Torralba Valles	A01TR000554	5	6	1949
D. César Augusto Guedeja-Marrón de Onís	A01TR000555	20	12	1947
D. Francisco Javier Ruiz de Asín y Chico de Guzmán	A01TR000556	2	1	1948
D.ª María del Carmen Briones González	A01TR000557	30	7	1948
D.ª María Antonia Romero Durán	A01TR000558	20	7	1947
D. Francisco José Vázquez Vázquez	A01TR000559	9	4	1946
D. Enrique Senabre Llavata	A01TR000560	3	12	1944
D. Pedro Antonio Jiménez Campos	A01TR000561	16	2	1949
D. Juan Ignacio Vega de la Peña	A01TR000562	9	1	1946
D. Alfredo Dasi Gorgonio	A01TR000563	17	6	1950
D. Rafael Gil Blázquez	A01TR000564	14	6	1940
D. Fernando del Castillo Velayos	A01TR000565	12	3	1949
D. Juan Alepuz Roméu	A01TR000566	17	2	1948
D. Jaime Garicano Rojas	A01TR000567	4	6	1945
D. Carlos Doménech de Aspe	A01TR000568	1	11,	1946
D. Francisco Arnau Navarro	A01TR000569	24	10	1944
D. Angel Calzada Calvo	A01TR000570	2	8	1944
D. Francisco Javier Sancho Cuesta	A01TR000571	21	1	1949
D. Jesús Elejalde Arranz	A01TR000572	11	3	1939
D. Manuel Pérez Alvarez	A01TR000573	3	12	1946
D. Ubaldo Alvarez Diéguez	A01TR000574	16	5	1940
D. Francisco García Varela	A01TR000575	11	3	1945
D.ª Inés Victoria Durantéz Relea	A01TR000576	6	4	1945
D. Jesús Ignacio Albores Buján	A01TR000577	19	12	1947

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 10 de abril de 1974.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9824 *RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psiquiatría, y turno de oposición directa y libre.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Orden ministerial de 25 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre del mismo año, por la que fué convocada oposición para cubrir cinco plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psiquiatría, y turno de oposición directa y libre,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia quedé constituido, como Presidente del mismo, por el Director general de Instituciones Penitenciarias o persona en quien delegue, de cuyo Tribunal formarán parte, como Vocales, don Pedro Antonio Mateos García, Director del Servicio de Asuntos Técnicos y Jurídicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; doctor don José Velasco Escassi, Inspector de los Servicios de Sanidad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y Director del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid; doctor don Valentín Conde López, Jefe clínico del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y Profesor de Psicopatología de la Universidad Complutense de Madrid, y don Simón Torres Domínguez, Director del Servicio de Asuntos Administrativos y Económicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, que actuará de Secretario, nombrándose Vocal suplente al doctor don José Torres Sánchez, Jefe de Servicios de Sanidad e Higiene del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid y Psiquiatra de la Central de Observación, y Secretario suplente, a don José Sesma Quintana,

funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General del Ramo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE MARINA

9825 *RESOLUCION delegada de la Jefatura del Departamento de Personal por la que se nombra el Tribunal de exámenes para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada.*

De conformidad con la propuesta del Vicario general Castrense, se dispone que el Tribunal de exámenes para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, dispuestas por Orden ministerial de 14 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1973), quede constituido por los siguientes miembros:

Presidente-Delegado: Teniente Vicario de primera de la Armada don Antonio-Bauzá Gayá.

Vocales:

Teniente Vicario de primera de la Armada don Abilio Piédrola Gastón.

Teniente Vicario de segunda de la Armada don José Cuesta García.

Teniente Coronel Capellán del Ejército don Isaac Mazariegos García.

Capellán Mayor del Aire don César González Viana.

Vocal suplente: Teniente Vicario de segunda de la Armada don José A. Fernández Murias.

Secretario: Capellán Mayor de la Armada don Leovigildo Merino García.

Médico adscrito a las Órdenes del Tribunal: Comandante Médico de la Armada don Miguel Escalona Fernández.

Escribiente a las órdenes del Tribunal: Subteniente escribiente don Marcelino Pérez Rentero.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos se reconoce el derecho al percibo de asistencias en la cuantía de 125 pesetas al Presidente y al Secretario, y de 100 pesetas a cada uno de los demás miembros del Tribunal.

Madrid, 23 de abril de 1974.—Por delegación, el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9826

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña referente al concurso-oposición para la provisión de doce plazas de Camineros del Estado.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 16 de abril de 1974, la propuesta formulada por esta Jefatura en relación con el concurso-oposición para la provisión de doce plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son los siguientes:

1. D. Jesús Pérez Antelo.
2. D. Santiago Codesido Millán.
3. D. José Fernández Calvo.
4. D. Manuel Pérez Mejuto.
5. D. José Garaboa Busto.
6. D. José Fernández Piñeiro.
7. D. José Ramón Vázquez Rey.
8. D. Francisco García Vázquez.
9. D. Serafín Bouza Alvarado.
10. D. José María Candal Garaboa.
11. D. Manuel Sanmartín Díaz.
12. D. Bautista López Brandeiro.
13. D. Santiago Suárez Astry.
14. D. Ignacio Blanco Lema.
15. D. Gerardo Fraguera Mechoso.
16. D. Indalecio Mosquera Pazos.
17. D. Gerardo Mosquera Pazos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que deberán proceder, en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a efectuar su incorporación al destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuyo requisito, en el plazo fijado, el nombramiento quedará sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a contar de la misma fecha, deberá presentar en esta Jefatura la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento del mismo.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
4. Certificado de antecedentes penales, sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento.

Los aprobados que procedan de personal operario de Obras Públicas aportarán únicamente su certificación de nacimiento. La Coruña, 24 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.463-E.

9827

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Practicante en el mencionado Organismo.

Vacante una plaza de practicante en la plantilla del Canal de Isabel II, cuyos funcionarios se rigen por el Decreto 2043/1971, de conformidad con el mismo y con la Reglamentación Gene-

ral para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca una plaza de Practicante, a prestar sus servicios en el Canal de Isabel II (Madrid).

1.2. Características de la plaza.

a) Se rige por el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971.

b) Los emolumentos a percibir serán los que se fijan, de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

1.3. La selección de los aspirantes se efectuará mediante oposición, consistente en la sucesiva celebración de unas pruebas competitivas para determinar la aptitud de los aspirantes, así como en la calificación de los méritos que aleguen los interesados.

Las pruebas competitivas consistirán en examinar a los aspirantes sobre los temas que en esta misma convocatoria se establece.

1.4. La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de marzo de 1974, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga en el Organismo Autónomo con cualquier otra de la Administración, Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Practicante o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de las funciones públicas.
- f) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer antes que finalice el plazo de presentación de documentos a que se refiere la norma 2.1.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar su solicitud por duplicado, de acuerdo con el modelo aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), haciendo constar lo siguiente:

- a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos para la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Comprometerse, en caso de obtener la plaza, a residir en el término municipal de Madrid.

3.2. Organismo al que se dirigen las solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

3.3. El importe de los derechos de examen será de 500 pesetas, y se hará efectivo en la habilitación del Canal de Isabel II o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de la imposición del giro.

3.4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».